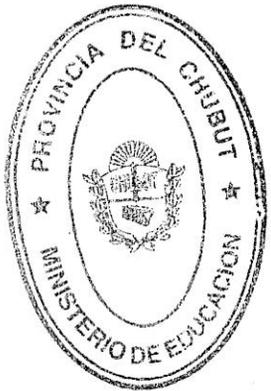




18 OCT 2015

RAWSON,



VISTO:

El Expediente N° 780- ME - 15 y sus adjuntos Expedientes ME N° 786/15, N° 5594/15, N° 6536/15, N° 1225/16 y N° 1628/16; y

CONSIDERANDO:

Que por los Expedientes mencionados en el Visto, tramita la asignación de cargos de Director de 2da. Categoría, Vicedirector, Maestro de Nivel Inicial y Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, a las Plantas Orgánico Funcionales de Escuelas de Nivel Inicial, que se detallan en el Anexo I (Hoja 1) de la presente Resolución, a partir de las fechas que se indican en el mismo;

Que la Dirección Personal Docente informó la disponibilidad presupuestaria para la asignación de los cargos mencionados, según Decreto N° 2/14 de Distribución de Cargos;

Que el Departamento Sueldos de Educación Primaria informó sobre el detalle de costos del presente trámite;

Que en las actuaciones del Visto se encuentran adjuntas las autorizaciones de las autoridades correspondientes, oportunamente, extendidas para la presente asignación de cargos;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - N° 159, modificada por las Leyes II - N° 163, N° 168 y N° 171, prorrogado por Decreto N° 01/16;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, cargos de Director de 2da. Categoría, Vicedirector, Maestro de Nivel Inicial y Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, a las Plantas Orgánico Funcionales de Escuelas de Nivel Inicial, que se detallan en el Anexo I (Hoja 1) de la presente Resolución, a partir de las fechas que se indican en el mismo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de financiamiento 426.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Inicial, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica Escolar de Educación Inicial de las Regiones II, III y V, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Inicial, al Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, Departamento Central de Clasificación Docente, Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. María Dolores TORREGIANI
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

Ing. Carlos Enrique PLANTEY
Subsecretario de Recursos,
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Merchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN ME N°

356

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



ANEXO I

ASIGNACION DE CARGOS

EXPEDIENTES ME N° 780/15, N° 786/15, N° 5594/15, N° 6536/15, N° 1225/16 y N° 1628/16

EXPEDIENTE	CARGO	CANTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO N°	LOCALIDAD	DISPONIBILIDAD	DESDE
780-ME-15	Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas	Un (1)	460	Sarmiento	Decreto N° 02/14	28/03/2016
	Maestro de Nivel Inicial	Cuatro (4)				
786-ME-15	Maestro de Nivel Inicial	Dos (2)	Municipal 2414	Esquel	Decreto N° 02/14	Inicio Ciclo Lectivo 2016
5594-ME-15	Director 2da. Categoría	Un (1)	Municipal 2418	Trevelin	Decreto N° 02/14	19/02/2016
6536-ME-15	Vicedirector	Un (1)	Municipal 2414	Esquel	Decreto N° 02/14	Inicio Ciclo Lectivo 2016
1225-ME-16	Maestro de Nivel Inicial	Dos (2)	Municipal 2418	Trevelin	Decreto N° 02/14	13/05/2016
1628-ME-16	Maestro de Nivel Inicial	Cuatro (4)	487	Puerto Madryn	Decreto N° 02/14	13/05/2016

356

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ELBA LASTRE
 A/C Bpto. Registro y Verificaciones
 Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación